FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 09/06/2023

FIRMADO POR
Nicanor Jorge Sen Vélez Presidente en funciones 09/06/2023

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 2023 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Nicanor Jorge Sen Vélez, vicepresidente segundo, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente, los señores diputados:

D. Antonio Alider Presa Iglesias
Dª Carolina López Arias
Dª Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
Dª María Avelina Vidal García
No asiste:
D. Matías LLorente Liébana

Actúa en calidad de secretaria Dª Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo, asimismo, a la sesión D.ª Pilar Ortega Jiménez, adjunta segunda a la Intervención General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023.

2.1.- Quedar enterada del fallo de la Sentencia n.º 44/2023, de 19 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de León, recaída en el procedimiento abreviado 97/2022, seguido a instancia de D.MA.G.G., contra resoluciones por las que se le excluía del proceso selectivo de plazas de conductor.

2.2.- Quedar enterada del fallo de la Sentencia n.º 607/2023, de 15 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Valladolid, que estima parcialmente el recurso de apelación 514/2022, p.a.315/2021, seguido a instancia de la Diputación de León contra Sentencia 127/2022, de 16 de junio, y la condena a abonar diferencias salariales.

3.- Adjudicar el contrato del “servicio de coordinación de seguridad y salud de los trabajos de conservación de la red provincial de carreteras, zona oriental y zona occidental” a Ágora Ingeniería Servicios y Prevención, S.L., por un importe total de 81.312 €.

4.- Declarar desierto el Lote I de la contratación de los “servicios de instalación y decoración de recinto ferial del expediente de contratación de los servicios para la celebración de la XXIX edición de la feria de productos de León” al no haberse presentado ninguna oferta dentro del plazo establecido.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 09/06/2023

FIRMADO POR
Nicanor Jorge Sen Vélez Presidente en funciones 09/06/2023

5.- Declarar retirada la oferta presentada por la empresa Unión Panadera San Andrés, S. L., y, por lo tanto, declarar desierta la licitación del suministro de pan y derivados para el centro de personas mayores Santa Luisa e imponer al licitado el importe del 3% del presupuesto en concepto de penalidad.

6.- Conceder a ganaderos las ayudas al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a ganaderos de vacuno de leche de la provincia de León que realicen control lechero oficial y mantengan sus animales inscritos en el libro genealógico de la raza frisona y/o parda, año 2023, por un importe total de 107.652 €.

7.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuntamientos, otras entidades deportivas y deportistas para el fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, 2023, por un importe total de 180.000 €; 30.000 €(Ayuntamientos) y 150.000 € (instituciones, entidades, federaciones, asociaciones, clubes deportivos y deportistas).

8.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al ayuntamiento de Valverde de la Virgen, en la cantidad de 500 €, destinada a la organización de la prueba “10 Kms. Virgen del Camino”, al amparo de la convocatoria para la organización de carreras populares “Copa Diputación, 2019”, al no quedar acreditados los ingresos de la actividad en concepto de inscripciones, previstos en el cartel publicitario y reglamento de la prueba.

9.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el C.D. Coyanza, a la subvención concedida por importe de 2.244,57 €, al amparo de la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2021/2022.

10.- Aceptar de plano la renuncia presentada por D.ª B.F.G. a la subvención concedida por importe de 833 €, al amparo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino al fomento de actividades físico-deportivas en la provincia de León, año 2022.

11.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2023, por un importe de 250.000 €, declarando la urgencia del plazo de solicitud para facilitar la ejecución de los programas subvencionados durante los meses de verano.

12.- Desestimar las alegaciones formuladas por la Fundación CAUCE de inicio del procedimiento de declaración de pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida por importe de 42.100 € y de reintegro de la cantidad de 31.575 €, al carecer de fundamento alguno para su estimación en tanto que la documentación aportada por la entidad y declarar la pérdida total del derecho al cobro y reintegro de la subvención.

13.1.- Conceder al Ayuntamiento de Castrocontrigo subvención directa por importe de 33.800,28 €, aprobando el texto del Convenio de Colaboración a suscribir, para la prestación del programa Crecemos para el año 2023.

13.2.- Conceder al Ayuntamiento de Fresno de la Vega, subvención directa por importe de 29.575,25 €, aprobando el texto del Convenio de Colaboración a suscribir para la prestación del programa Crecemos para el año 2023.

13.3.- Conceder al Ayuntamiento de Mansilla Mayor, subvención directa por importe de 33.800,28 €, aprobando el texto del Convenio de Colaboración a suscribir, para la prestación del Programa Crecemos en anualidad 2023.

14.- Admitir y desestimar el recurso de reposición interpuesto por Asociación protectora de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ASPRONA León), contra el acuerdo por el que se declara la pérdida total del derecho al cobro y reintegro de la subvención concedida a la citada Asociación, para financiar el proyecto denominado “Aspro-Logo” , por importe de 19.512,59 €.

15.- Aprobar las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de la categoría de técnico/a de gestión de proyectos europeos, mediante el sistema de concurso.

16.- Admitir a trámite y desestimar el recurso de reposición por D. JA.A.C., interpuesto contra acuerdo por el que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, para la cobertura en propiedad de diez (10) plazas de Técnico/a de Atención Directa (TAD), personal laboral, con un 40% de la jornada laboral.

17.- Declarar el interés público, social, económico y deportivo, para la concesión de una subvención directa destinada a financiar las “obras de renovación y adecuación pistas atletismo” de la Universidad de León, por importe de 145.000 €, aprobando el convenio.

SP1.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos número 6/2023, por importe de 128.042,96 €.

SP2.1.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Junta Vecinal Castellanos, con cargo a la Convocatoria de subvenciones con destino a la elaboración y modificación de los inventarios de bienes de las Juntas Vecinales de la provincia de León, 2021, por importe de 175,00 € (5% de la subvención), por justificación fuera de plazo.

SP2.2.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Junta Vecinal de La Cueta de Babia, con cargo a la Convocatoria de subvenciones con destino a la elaboración y modificación de los inventarios de bienes de las Juntas Vecinales de la provincia de León, 2021, por importe de 174,48 € (5% de la subvención), por justificación fuera de plazo.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 09/06/2023

FIRMADO POR
Nicanor Jorge Sen Vélez Presidente en funciones 09/06/2023

SP.3.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Fundación Proyecto Joven, para financiar la actividad global de la entidad, por importe de 8.636,71 €, al presentar la entidad un resultado de explotación positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por dicho importe y el de reintegro de parte del anticipo concedido por importe de 1.951,59 €.

SP.4.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Maragatería y Bierzo (ARMABI), para financiar la actividad global de la entidad, por importe de 881,62 €, al presentar la entidad un resultado de explotación positivo.

SP.5.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro, por importe de 18,94 €, de subvención concedida a la Asociación de apoyo a personas con VIH/sida Caracol, por importe de 10.000 €, para financiar la actividad global de la entidad, al amparo de la "Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2022", por superávit.

SP.6.- Declarar el interés público, en la actividad desarrollada por el Centro Social “Las Cinco Llagas”, de Cáritas Diocesana de Astorga, para la concesión de una subvención directa destinada a apoyar el funcionamiento global de la entidad, por importe de 30.000 €, aprobando el texto del convenio.

VºBº

EL PRESIDENTE,EN FUNCIONES, LA SECRETARIA,